



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 6 de Enero de 2026

NÚM. 84

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA NÚMERO 60/2025

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 8 ocho del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos:

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, C. Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Noguera, M.E.D. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, y Lic. Eva Valencia Lucatero. El primero en su calidad de Presidente Municipal, la segunda en cuanto Síndica Municipal y los 11 (once) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, quien informó que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con el orden del día que les fue notificada y que se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- **Análisis y autorización, en su caso, para la 6ta. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.**

Cuarto punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, para la 6ta. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acuerdo Núm. 171 SC-60/2025: De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, los integrantes del Órgano de Gobierno, autorizan por mayoría, la Sexta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, información contenida en 23 (veintitrés) fojas útiles sólo por el frente.

Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:42 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal.- Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, C. Víctor Delgado Torres, M.E.D. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Lic. Eva Valencia Lucatero.- L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).

Regidora: Lic. Silvestre Sandoval Noguera. (no firmo).

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	1,150,631,269
11	Recursos Fiscales	412,940,209
12	Financiamientos Internos	50,000,000
14	Ingresos Propios	0
15	Recursos Federales	687,227,898
16	Recursos Estatales	463,162
2	Etiquetado	279,317,412
25	Recursos Federales	246,850,352
26	Recursos Estatales	32,467,060
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
TOTAL		1,429,948,681

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

F.F.	C.R.I.				CONCEPTOS DE INGRESOS	C.R.I. MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN DE OCAIMPO 2025		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1					NO ETIQUETADO			412,940,209
11					RECURSOS FISCALES			412,940,209
11	1	0	0	0	IMPUESTOS			198,297,895
11	1	1	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos		0	
11	1	1	1	0	Impuesto sobre loterías, rmas, sorteos y concursos		0	
11	1	1	2	0	Impuesto sobre especulaciones plóticas		127,055,252	
11	1	2	0	0	Impuesto Sobre el Patrimonio		127,866,262	
11	1	2	1	0	Impuesto predial			
11	1	2	1	1	Impuesto predial urbano	116,229,559		
11	1	2	1	2	Impuesto predial rústico	1,625,794		
11	1	2	1	3	Impuesto predial ejidal y comunal	0		
11	1	2	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0		
11	1	3	0	0	Impuesto Sobre la Producción, al Consumo y las Transacciones		5,886,556	
11	1	3	0	3	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	5,886,556		
11	1	7	0	0	Accesorios de Impuestos		4,555,986	
11	1	7	0	2	Recargos de impuestos municipales	1,124,734		
11	1	7	0	4	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	2,610,796		
11	1	7	0	6	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	820,456		
11	1	7	0	8	Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	0	0	0	Otros Impuestos		0	
11	1	8	0	1	Derechos Impuestos	0		
11	1	9	0	0	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	1	9	0	1	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	3	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			60,000
11	3	1	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		60,000	
11	3	1	0	1	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	60,000		
11	3	1	0	2	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	3	9	0	1	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
11	4	0	0	0	DERECHOS			253,590,601
11	4	1	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		5,829,111	
11	4	1	0	1	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	3,590,028		
11	4	1	0	1	Por ocupación Uso o Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre y T.G.M.	2,239,113		
11	4	3	0	0	Derechos por Prestación de Servicios		233,196,389	
11	4	3	0	2	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales		233,196,389	
11	4	3	0	2	Por servicios de alumbrado público	24,805,236		
11	4	3	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	197,941,404		
11	4	3	0	2	Por servicio de panteones	1,900,000		
11	4	3	0	2	Por servicio de rastro	4,838,678		
11	4	3	0	2	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	Por reparación en la vía pública	61,556		
11	4	3	0	2	Por servicios de protección civil	1,235,802		
11	4	3	0	2	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de catastro	306,363		
11	4	3	0	2	Por servicios oficiales diversos	2,207,400		
11	4	3	0	2	Otros Derechos		14,565,071	
11	4	3	0	2	Otros Derechos Municipales		14,565,071	
11	4	4	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	7,246,852		
11	4	4	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	247,527		
11	4	4	0	2	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	273,144		
11	4	4	0	2	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	2,956,283		
11	4	4	0	2	Por numeración oficial de fincas urbanas	386,310		
11	4	4	0	2	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	63,327		
11	4	4	0	2	Por registro de señales, marcas de herraje y retendo de potestades	0		
11	4	4	0	2	Por servicios urbanísticos	1,266,743		
11	4	4	0	2	Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	Por servicios de administración ambiental	800,004		
11	4	4	0	2	Por inspección y aduanas	50,024		
11	4	4	0	2	Por acceso a museos	0		
11	4	4	0	2	Derechos Diversos	1,185,990		
11	4	5	0	0	Accesorios de Derechos		0	
11	4	5	0	2	Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	Derechos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	4	9	0	1	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
11	5	0	0	0	PRODUCTOS			2,610,460
11	5	1	0	0	Productos de Tipo Corriente		2,610,460	
11	5	1	0	1	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	Otros productos de tipo corriente	93,748		
11	5	1	0	4	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	Rendimientos de capital	2,516,712		
11	5	9	0	0	Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	5	9	0	1	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
11	6	0	0	0	APROVECHAMIENTOS			18,381,253
11	6	1	0	0	Aprovechamientos		18,381,253	
11	6	1	0	5	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	367,829		
11	6	1	0	6	Multas por faltas a la reglamentación municipal	0		

11	6	1	1	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales		0	
11	6	1	1	1	Reintegros		0	
11	6	1	1	2	Donativos		2,813,424	
11	6	1	1	3	Indemnizaciones		0	
11	6	1	1	4	Fianzas efectivas		0	
11	6	1	1	7	Recuperaciones de costas		0	
11	6	1	1	8	Intervención de aparatos públicos		0	
11	6	1	2	1	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios		0	
11	6	1	2	4	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio		0	
11	6	1	2	6	Incentivos por créditos fiscales del Estado		0	
11	6	1	2	7	Incentivos por créditos fiscales del Municipio		0	
11	6	1	2	9	Otros Aprovechamientos		15,200,000	
11	6	2	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales		0	
11	6	2	0	1	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos		0	
11	6	2	0	2	Arrendamiento y explotación de bienes muebles		0	
11	6	2	0	3	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles		0	
11	6	2	0	4	Intereses de valores, créditos y bonos		0	
11	6	2	0	5	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público		0	
11	6	2	0	6	Utilidades		0	
11	6	2	0	7	Enajenación de bienes muebles e inmuebles intransferibles o sujetos a registro		0	
11	6	3	0	0	Accesorios de Aprovechamientos		0	
11	6	3	0	1	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias		0	
11	6	3	0	2	Recargos diferentes de contribuciones propias		0	
11	6	9	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	
11	6	9	0	1	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
14					INGRESOS PROPIOS			0
14	7	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS			0
14	7	1	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguros Sociales		0	
14	7	1	0	2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		0	
14	7	1	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados		0	
14	7	2	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0	
14	7	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal		0	
14	7	3	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0	
14	7	3	0	2	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales		0	
14	7	3	0	4	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio		0	
14	7	9	0	0	Otros Ingresos		0	
14	7	9	0	0	Otros Ingresos		0	
14	8	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS			967,008,472
1					NO ETIQUETADO			687,691,060
15					RECURSOS FEDERALES			687,691,060
15	8	1	0	0	Participaciones		687,227,896	
15	8	1	0	1	Participaciones en Recursos de la Federación		687,227,896	
15	8	1	0	1	Fondo General de Participaciones	591,117,568		
15	8	1	0	2	Fondo de Fomento Municipal	60,733,756		
15	8	1	0	3	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	67,275,549		
15	8	1	0	4	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	679,908		
15	8	1	0	5	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	5,409,567		
15	8	1	0	6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,334,375		
15	8	1	0	7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,396,763		
15	8	1	0	8	Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0		
15	8	1	0	9	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	7,494,503		
15	8	1	0	1	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	816,917		
16					RECURSOS ESTATALES			463,162
16	8	1	0	2	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa		463,162	
16	8	1	0	2	Impuesto Sobre Rifa, Lotería, Sorteo y Concursos		176,728	
16	8	1	0	2	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contorno Alcohólico		286,434	
7					ETIQUETADOS			279,317,412
18					RECURSOS FEDERALES			246,850,352
18	8	2	0	0	Aportaciones		246,850,352	
18	8	2	0	2	Aportaciones de la Federación Para los Municipios		246,850,352	
25	0	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		55,037,540	
25	8	2	0	2	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		191,812,812	
16					RECURSOS ESTATALES			32,467,060
26	8	2	0	2	Aportaciones del Estado Para los Municipios		32,467,060	
26	8	2	0	3	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales		32,467,060	
26	8	3	0					

TESORERIA MUNICIPAL	
6TA. MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
INCREMENTO AL GASTO DE GASOLINA	
DEPARTAMENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2025
ADQUISICIONES (RF)	\$55,000.00
ADQUISICIONES (PARTICIPACIÓN)	\$4,130,910.77
ALUMBRADO(RF)	\$22,589,355.38
ALUMBRADO (PARTICIPACIÓN)	\$24,299,355.38
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$22,932,401.17
ARCHIVO(RF)	\$5,000.00
ARCHIVO(PARTICIPACIONES)	\$3,352,342.87
ASEO PUBLICO(RF)	\$117,293,434.56
ASEO PUBLICO(PARTICIPACIONES)	\$64,169,308.93
ATN AL ADULTO MAYOR(RF)	\$15,000.00
ATN AL ADULTO MAYOR(PARTICIPACIONES)	\$1,871,288.95
ATN AL MIGRANTE (RF)	\$195,000.00
ATN AL MIGRANTE (PARTICIPACIONES)	\$809,591.09
BIBLIOTECAS (RF)	\$150,000.00
BIBLIOTECAS (PARTICIPACIONES)	\$2,084,396.68
CAPALAC FIV	\$12,000,000.00
CAPALAC (R.F.)	\$0.00
CAPALAC(PARTICIPACIONES)	\$0.00
CASA DE LA CULTURA(RF)	\$15,000.00
CASA DE LA CULTURA(PARTICIPACIONES)	\$18,397,842.93
CATASTRO(RF)	\$130,000.00
CATASTRO(PARTICIPACIONES)	\$8,824,077.21
COMUN SOCIAL(RF)	\$125,000.00
COMUN SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$2,949,569.07
CONTRALORIA(RF)	\$155,000.00
CONTRALORIA(PARTICIPACIONES)	\$5,869,457.10
COPLADEMUN(RF)	\$3,000.00
COPLADEMUN(PARTICIPACIONES)	\$5,008,980.88
DESAR. AGROPECUARIO(RF)	\$5,000.00
DESAR. AGROPECUARIO(PARTICIPACIONES)	\$3,152,348.63
DESAR. PESQUERO(RF)	\$5,000.00
DESAR. PESQUERO(PARTICIPACIONES)	\$1,158,636.39
DESAR. SOCIAL(RF)	\$705,000.00
DESAR. SOCIAL(PARTICIPACIONES)	\$5,273,105.62
DIF(RF)	\$1,445,000.00
DIF(PARTICIPACIONES)	\$31,169,916.45
DIR. SERVICIOS PUB.(RF)	\$5,000.00
DIR. SERVICIOS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$2,047,765.29
ECOLOGIA(RF)	\$5,000.00
ECOLOGIA(PARTICIPACIONES)	\$4,823,652.92
ENCARGADOS(RF)	\$400,000.00
ENCARGADOS(PARTICIPACIONES)	\$6,313,035.13
FOMENTO DEPORTIVO(RF)	\$1,420,000.00
FOMENTO DEPORTIVO(PARTICIPACIONES)	\$26,138,213.91
FOMENTO ECONOMICO(RF)	\$10,000.00
FOMENTO ECONOMICO(PARTICIPACIONES)	\$1,924,992.65
INFORMATICA(RF)	\$215,000.00
INFORMATICA(PARTICIPACIONES)	\$2,314,865.37
INST. DE LA MUJER(RF)	\$55,000.00
INST. DE LA MUJER(PARTICIPACIONES)	\$3,028,416.46
JOVENES(RF)	\$3,000.00
JOVENES(PARTICIPACIONES)	\$2,349,867.80
JURIDICO(RF)	\$7,340,000.00
JURIDICO(PARTICIPACIONES)	\$4,774,322.93
MEJORA REGULATORIA(RF)	\$5,000.00
MEJORA REGULATORIA(PARTICIPACIONES)	\$1,022,461.79
MERCADOS Y PANT. (RF)	\$8,000.00
MERCADOS Y PANT.(PARTICIPACIONES)	\$7,511,684.16
OFICIALIA(RF)	\$3,100,000.00
OFICIALIA(PARTICIPACIONES)	\$24,007,198.42
OFICIALIA SINDICATO(RF)	\$900,000.00
OFICIALIA SINDICATO(PARTICIPACIONES)	\$42,667,349.92

PARQUES Y JARDINES(RF)	\$31,628,185.23
PARQUES Y JARDINES(PARTICIPACIONES)	\$31,198,185.23
PATRIMONIO(RF)	\$5,000.00
PATRIMONIO(PARTICIPACIONES)	\$8,241,775.32
PLANEACION(RF)	\$6,000.00
PLANEACION(PARTICIPACIONES)	\$337,958.00
PRESIDENCIA(RF)	\$22,805,000.00
PRESIDENCIA(PARTICIPACIONES)	\$9,449,739.99
PROGRAMAS SOCIALES(RF)	\$3,000.00
PROGRAMAS SOCIALES(PARTICIPACIONES)	\$935,535.23
PROTECCIÓN CIVIL(RF)	\$5,315,000.00
PROTECCIÓN CIVIL(PARTICIPACIONES)	\$100,000.00
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$10,284,091.91
PROTOCOLO Y LOGISTICA(RF)	\$3,030,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA(PARTICIPACIONES)	\$21,589,882.81
RASTRO(RF)	\$9,203,956.67
RASTRO(PARTICIPACIONES)	\$22,606,777.75
REG. TEN. DE LA TIERRA (RF)	\$5,000.00
REG. TEN. DE LA TIERRA (PARTICIPACIONES)	\$5,519,418.81
PERSONALREGIDORES(RF)	\$0.00
PERSONALREGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$24,727,849.65
REGIDORES(RF)	\$2,340,000.00
REGIDORES(PARTICIPACIONES)	\$22,802,742.12
REGLAMENTOS(RF)	\$570,000.00
REGLAMENTOS(PARTICIPACIONES)	\$10,119,645.55
S.R.E.(RF)	\$640,000.00
S.R.E.(PARTICIPACIONES)	\$3,024,470.58
SEC. DE OBRAS PUB.(RF)	\$36,033,000.00
SEC. DE OBRAS PUB.(PARTICIPACIONES)	\$83,337,158.17
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$49,276,668.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$41,553,205.83
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPU)	\$32,467,060.00
SEC. MUNICIPAL(RF)	\$55,000.00
SEC. MUNICIPAL(PARTICIPACIONES)	\$4,658,992.06
SEC. TECNICA(RF)	\$8,000.00
SEC. TECNICA(PARTICIPACIONES)	\$2,970,921.60
SEG. PUB. (R.F.)	\$3,546,873.17
SEG. PUB. (PARTICIPACIONES)	\$0.00
SEG. PUB (F IV)	\$94,976,263.43
SEG. PUB (FORTAPAZ)	\$0.00
SERVICIOS GRALES.(RF)	\$9,430,000.00
SERVICIOS GRALES.(PARTICIPACIONES)	\$36,668,089.33
SINDICATURA(RF)	\$273,000.00
SINDICATURA(PARTICIPACIONES)	\$7,035,218.75
TALLER MECANICO(RF)	\$98,000.00
TALLER MECANICO(PARTICIPACIONES)	\$15,008,103.84
TEN B. AIRE(RF)	\$80,000.00
TEN B. AIRE(PARTICIPACIONES)	\$3,252,259.50
TEN CALETA(RF)	\$80,000.00
TEN CALETA(PARTICIPACIONES)	\$1,885,010.97
TFN GUACAMAYAS(RF)	\$80,000.00
TEN GUACAMAYAS(PARTICIPACIONES)	\$3,099,156.80
TEN HABILLAL(RF)	\$80,000.00
TEN HABILLAL(PARTICIPACIONES)	\$2,257,722.91
TEN LA MIRA(RF)	\$80,000.00
TEN LA MIRA(PARTICIPACIONES)	\$5,083,139.79
TEN PLAYA(RF)	\$80,000.00
TEN PLAYA(PARTICIPACIONES)	\$4,664,937.14
TESORERIA(R.F.)	\$12,901,000.00
TESORERIA(PARTICIPACIONES)	\$13,228,424.54
TESORERIA (F IV)	\$12,152,456.66
TRANSPARENCIA(RF)	\$503,000.00
TRANSPARENCIA(PARTICIPACIONES)	\$601,811.95
TURISMO(RF)	\$10,000.00
TURISMO(PARTICIPACIONES)	\$656,748.80
URBANISTICA(RF)	\$150,000.00
URBANISTICA(PARTICIPACIONES)	\$30,432,947.37
ZONAS FEDERALES(RF)	\$803,000.00
ZONAS FEDERALES(PARTICIPACIONES)	\$751,479.73
	\$1,259,532,011.99

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"